

Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera
Municipio de Villa de Alvarez
01 de Enero al 30 de junio de 2017

INTRODUCCIÓN

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado (OSAFIG), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9, penúltimo y último párrafos, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado (LFSE), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2017 en los 45 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado de Colima.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la LFSE, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: "El informe que rinden al Congreso, periódicamente como parte integrante de la cuenta pública, el Poder Ejecutivo del Estado, los Municipios y los entes públicos de orden paraestatal y paramunicipales que presten servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento, para reportar el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados".

Por su parte, el artículo 9 de la LFSE dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I.- El flujo contable de ingresos y egresos al 30 de junio del año en que se ejerza el presupuesto de egresos. (Estado de Actividades).
- II.- Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad, separada por dependencia o unidades administrativas encargadas y con la desagregación siguiente:
 - a).- Gasto por categoría programática;
 - b).- Programas y proyectos de inversión, y
 - c).- Indicadores de resultados
- III.- El acervo de la deuda y la plantilla del personal por dependencia o entidad paramunicipal.

Dicho informe, deberá ser presentado al Congreso, dentro de los 30 días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, quien lo remitirá sin demora al Órgano Superior.

Ahora bien, el Municipio de Villa de Alvarez entregó el 26 de julio de 2017 al H. Congreso del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera. En el cual no se incorporó la información referente al inciso c) de la fracción II.

El contenido de dicho informe consta de 28 páginas e incluye:

- a) Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de junio de 2017
- b) Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2017
- c) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 30 de junio de 2017 por programa presupuestario.
- d) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 30 de junio de 2017 de la Deuda Pública.
- e) Plantilla de personal.

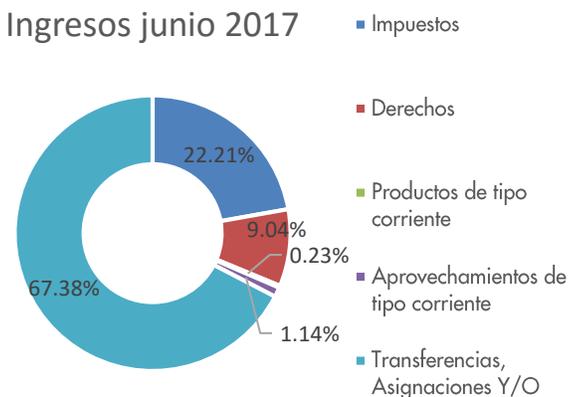
ANÁLISIS DE LA INFORMACION PRESENTADA

I. Estado de Actividades.

El Municipio de Villa de Alvarez, en el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2017, muestra el siguiente resultado financiero:

Clasificación Por Rubro De Ingreso		
Concepto	Importe	%
Impuestos	55,765,628.64	22.21%
Derechos	22,710,479.68	9.04%
Productos De Tipo Corriente	578,364.39	0.23%
Aprovechamientos De Tipo Corriente	2,860,494.73	1.14%
Transferencias, Asignaciones	169,195,511.89	67.38%
TOTALES	251,110,479.33	100%

Ingresos junio 2017

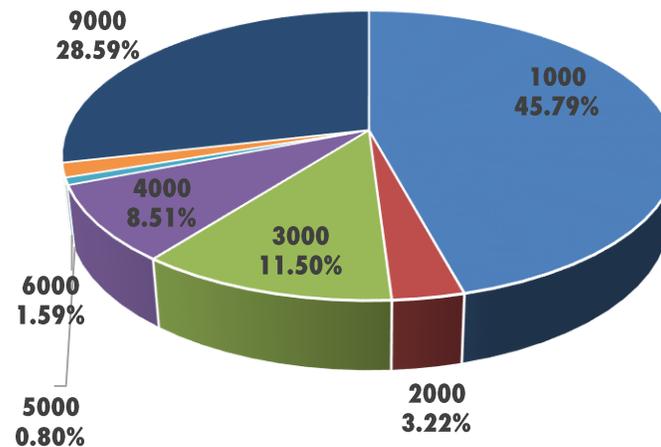


FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2017 del H. Ayuntamiento de Villa de Alvarez

De la información representada en la gráfica anterior se aprecia que la entidad no cuenta con liquidez suficiente para hacer frente a sus compromisos financieros y de gestión ya que sus disponibilidades en efectivo se encuentran etiquetadas con destino específico, se muestra que los ingresos principales del municipio de Villa de Alvarez corresponde a transferencias y asignaciones lo que representa un **67.38 %** por un monto 169 millones 195 mil 511 pesos.

En lo que respecta a los resultados de los Gastos Financieros del Estado Analítico Del Presupuesto de Egresos por Objeto de Gasto al 30 de junio de 2017 se devengó la cantidad de 240 millones 591 mil 083 pesos como se detalla:

DESGLOSE DEL GASTO CORRIENTE PRESUPUESTADO		
CAPITULO	IMPORTE	%
1000 SERVICIOS PERSONALES	110,164,517.44	45.79%
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	7,754,317.86	3.22%
3000 SERVICIOS GENERALES	27,665,865.71	11.50%
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,475,356.88	8.51%
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,921,321.47	0.80%
6000 INVERSION PÚBLICA	3,814,216.13	1.59%
9000 DEUDA PUBLICA	68,795,487.76	28.59%
TOTALES	240,591,083.25	100%



FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2017 del H. Ayuntamiento de Villa de Alvarez

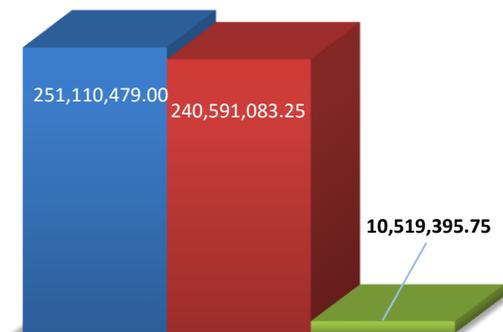
De la gráfica anterior del desglose del gasto devengado se analiza que los ingresos propios que suman la cantidad 81 millones 914 mil 967 pesos no son idóneos para soportar el gasto corriente del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, se observa que el capítulo 1000 Servicios Personales representa un **45.79 %**, siendo su nómina demasiado onerosa la cual asciende a 110 millones 164 mil 517 pesos, seguido con el **28.59%** el capítulo 9000 deuda pública por la cantidad de 68 millones 795 mil 488 pesos sumando así el total de **74.38%** del presupuesto devengado al 30 de junio de 2017.

Con respecto a la **inversión pública** que es la utilización del dinero, para reinvertirlo en beneficios dirigidos a la población que atiende, representada en obras, infraestructura, servicios, desarrollo de proyectos productivos, incentivos en la creación y desarrollo de empresas, promoción de las actividades comerciales, generación de empleo, protección de derechos fundamentales, y mejoramiento de la calidad de vida en general, entre otros, el municipio reporta haber realizado una erogación del **1.59%** del presupuesto devengado al 30 de junio de 2017.

Derivado de lo anterior se determina un ahorro al 30 de junio de 2017 por un monto de **10 millones 519 mil 396 pesos** que representa el **4%** del total de los ingresos del periodo enero a junio 2017.

Ingresos-Gasto-Ahorro y Desahorro

■ Ingresos ■ Gasto ■ Ahorro / Desahorro



Con base en la información obtenida, se realizaron cálculos de indicadores de resultados de liquidez, solvencia, resultado financiero, análisis comparativo, un comparativo de operación, gestión de nómina y eficiencia de servicios personales, autonomía financiera, dependencia financiera, aplicando la herramienta de indicadores financieros que califica mediante un parámetro, como se encuentra el nivel de resultado, obteniendo lo siguiente:

INDICADORES APLICADOS AL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ DE ENERO A JUNIO 2017

Indicador	Formula	Variable	Resultado
Liquidez	Activo Circulante	83,060,785	0.35
	Pasivo Circulante	237,378,374	
<p>Indica la capacidad del Municipio de Villa de Álvarez para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo. El parámetro mínimo aceptable es 1.00 veces su pasivo, el índice para el ejercicio 2017 es de 0.35 el parámetro de liquidez, indicando un resultado no aceptable.</p>			
Solvencia	Pasivos Totales * 100	290,064,972	138%
	Activos Totales	210,663,154	
<p>El indicador permite conocer la capacidad para cumplir los compromisos de largo plazo considerándose como parámetro mínimo aceptable el 30%. El resultado nos señala que los pasivos representan el 138% de los activos, porcentaje que alcanza el parámetro aceptable para solventar compromisos de largo plazo.</p>			
Resultado Financiero	Ingresos Totales + Saldo Inicial	281,993,615.09	1.2
	Egresos Totales	240,591,083.37	
<p>Este indicador nos muestra el equilibrio financiero; el parámetro aceptable es del 1.7 hasta 1.2; el resultado es aceptable ya que obtuvo el 1.2 de su ingreso total y saldo inicial respecto a sus egresos.</p>			
Autonomía Financiera	Ingresos Propios	81,914,967.44	32.6%
	Ingreso Total	251,110,479.33	
<p>Este indicador representa el grado de independencia financiera del sujeto fiscalizado a través de la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total y su resultado nos ofrece información con relación a la capacidad recaudatoria, Aceptable mayor o igual al promedio municipal, No aceptable menor al promedio municipal que es el 10.8%</p>			
Dependencia Financiera	Participaciones	169,195,511.89	70.3%
	Gasto Total	240,591,083.37	
<p>Proporción del gasto total financiado con las participaciones. Este indicador nos permite conocer hasta donde las Finanzas del ente fiscalizado son controladas por la administración o dependen de los montos de participación federal. Aceptable mayor o igual al promedio municipal, No aceptable menor al promedio municipal que es de 35.7%</p>			
Análisis Comparativos	Servicios personales 2016 * 100	113,161,846.24	-3%
	Servicios personales 2017	110,164,517.44	
<p>Este Indicador nos muestra un comparativo en el gasto a Servicios Personales por el periodo de enero a junio de los años 2016 y 2017 obteniendo el -3% de disminución que se considera aceptable</p>			
Comparativo Operación	Gasto Operativo 2016	151,316,826.82	8.9%
	Gasto Operativo 2017	166,060,058.01	
<p>Este indicador es un parámetro donde medimos el gasto operativo del ejercicio 2016 contra el ejercido en el periodo de enero a junio del 2017; y muestra un aumento del 8.9% considerando un parámetro no aceptable</p>			
Gestión de Nomina	Gastos de Servicios Personales	110,164,517.44	1.05
	Gasto por servicios personales presupuestado	105,205,746.41	

Señala la desviación de gasto efectuado contra el presupuesto aprobado, para conocer el nivel de acercamiento de los montos de los servicios personales ejercidos contra los presupuestados, y con ello la capacidad de planeación y seguimiento institucional. El parámetro aceptable es de 0.97 a 1.03 veces, el resultado no es aceptable con 1.05 para el semestre 2017.

Eficiencia de Servicios Personales	Gastos de Servicios Personales	110,164,517.44	106,336
	No. De trabajadores	1,036	

Este indicador muestra que el promedio del gasto corriente por cada servidor público del sujeto fiscalizado asciende a \$96,805 esto manifiesta que es un promedio semestral aceptable.

Destino del Recurso	Gastos de Servicios Personales	110,164,517.44	45.8%
	Total de Egresos * 100	240,591,083.37	

Este indicador muestra el promedio del gasto del recurso con el 45.8% a Servicios Personales del total del gasto ejercido por el Municipio

Egresos per cápita	Total de Egreso	240,591,083.37	1,758.98
	número de habitantes	136779	

Este indicador muestra el gasto per cápita lo que se gasta en función del número de habitantes del Municipio

FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2017 del H. Ayuntamiento de Villa de Alvarez

El Municipio de Villa de Alvarez, muestra indicadores de ingresos y egresos aceptables en lo general cumpliendo con los objetivos específicos de la gestión municipal; presentando sus estados financieros con eficacia y eficiencia en la administración de los recursos.

II.- Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad.

Este apartado presenta la evolución presupuestaria de los egresos por clasificación programática al mes de junio de 2017, reflejando las cifras que a continuación se muestran en cada uno de los 6 ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

Ejes Estratégicos	Presupuesto 2017		Diferencia
	Aprobado a junio	Devengado a junio	
Buen Gobierno, Buenas Cuentas	60,042,062.94	138,559,784.52	78,517,721.58
Servicios Públicos Completos y de Calidad	26,702,283.73	32,273,786.12	5,571,502.39
Desarrollo Humano y Social	16,627,166.98	15,615,378.54	-1,011,788.44
Empleo, Economía y Competitividad	6,879,989.98	8,604,966.36	1,724,976.38
Seguridad y Protección para Todos	29,098,847.38	27,824,088.16	-1,274,759.22
Desarrollo Urbano y Protección Ambiental	19,283,477.77	17,713,079.55	-1,570,398.22
Sumas	158,633,828.78	240,591,083.25	81,957,254.47

Esta información se refiere únicamente a la gestión financiera que a nivel programático se presupuestó y erogó en cada uno de los mismos, lo que refleja un sobre ejercicio al 30 de junio del presupuesto aprobado para 2017. En el Informe de Avance de Gestión Financiera presentado no se incluyeron los indicadores de resultados, por lo que no es posible emitir una opinión respecto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas aprobados en su Plan Municipal de Desarrollo.

Derivado de la observancia obligatoria emanada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 1, 46, 79, 80 y 82; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 27, 85, 110, 111 y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima artículos 33, 107 y 116. Este Órgano de Fiscalización recomienda a la entidad elabore el presupuesto de egresos basado en resultados con base en indicadores de desempeño e implemente mecanismos para fortalecer el Sistema de Evaluación al Desempeño (PbR-SED), ya que son los medios a través de los cuales el gobierno municipal ejecuta estrategias y políticas públicas con la finalidad de cumplir con los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

III.- Acervo de la Deuda

El reporte de *Acervo de la Deuda* al 30 de junio de 2017, presentado en el Informe de Avance de Gestión Financiera es el que se muestra:

Acreedor	Saldo al 30/12/2016	Saldo al 30/06/2017	Reducción %
Banobras	57,807,984.99	54,730,423.49	-5.3

El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del 01 de enero al 30 de junio de 2017 muestra en ceros los saldos iniciales y finales del periodo de la deuda interna y externa a corto y largo plazo, solo agrupa en el concepto de otros pasivos la cantidad total de los pasivos que dispone la entidad. Por lo que se recomienda a la entidad analizar los registros contables para tener información veraz y oportuna en tiempo y forma.

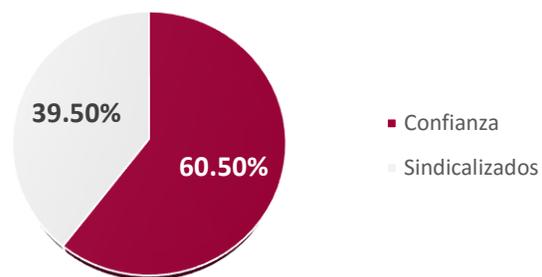
Asimismo resulta conveniente que la entidad incluya información referente al monto original del endeudamiento, la fecha de contratación, el objeto y destino del mismo, plazo, amortización y el costo financiero de la deuda, así como la que considere necesaria para efecto del fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas.

IV.- Plantilla de personal.

La *Plantilla de Personal* presentada por la entidad en el Informe de Avance de Gestión Financiera (al 30 de junio de 2017), es de 1,138 plazas; de las cuales solo 1,036 plazas están ocupadas, el 60.5 % corresponde al personal de confianza siendo 627 plazas y el 39.5 % pertenece al personal sindicalizado siendo 409 plazas. Como se detalla:

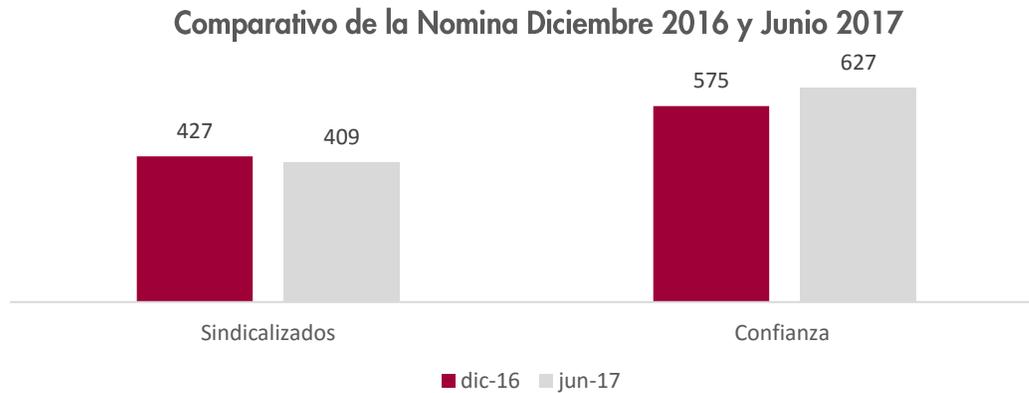
Plantilla de Personal Activo		
Concepto	Plazas	%
Confianza	627	60.5%
Sindicalizado	409	39.5%
TOTALES	1,036	100%

Plantilla de Personal Activo



FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2017 del H. Ayuntamiento de Villa de Alvarez

Comparando ésta plantilla con la presentada al cierre del ejercicio de diciembre de 2016 que fue de 1,002, aumentó 34 plazas, en un periodo de 6 meses.



FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2017 del H. Ayuntamiento de Villa de Alvarez

De lo anterior es recomendable que el Municipio de Villa de Álvarez presente en sus informes el desglose de este rubro incluyendo la plantilla de personal de acuerdo a la categorización siguiente: confianza, sindicalizados, basificados, jubilados y pensionados, contratos, lista de raya y eventuales.

CONCLUSIONES:

El contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera del Municipio de Villa de Álvarez es fundamental para apoyar la toma de decisiones, ejercer el control y la administración de los riesgos en materia de finanzas y deuda pública entre otros, la información presentada por el Municipio de Villa de Álvarez, Colima, no obstante de incumplir con la obligación de integrar el Informe como lo establece el artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, refleja el avance financiero al 30 de junio de 2017, sin embargo no se puede emitir opinión en relación a los programas, proyectos o acciones aprobados en su presupuesto de egresos. En cada uno de los apartados se plasma la opinión o la recomendación que éste Órgano Fiscalizador emite como resultado del análisis efectuado, en función a la información proporcionada, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.A.F. Carlos Armando Zamora González
Auditor Superior del Estado

Colima, Col., 27 de octubre de 2017